**MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO**
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
**RUC**.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

# INFORME
# COMITÉ DE EVALUACIONES

Señor
**ELIODORO ANDRÉS CABALLERO MOLAS,** Intendente Municipal
Municipalidad de Villa del Rosario
Presente

En la ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, a los diez y nueve días del mes de junio de 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución de la Intendencia Municipal, para dar un estudio y consideración de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 – PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo 64" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de "Contrataciones Públicas".

Se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 – PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES** – ID 331.383.-

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 25-05-17 según Expediente Nº 314.387.-
2. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de junio de 2017, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta. Las ofertas fueron puestas a conocimiento dándose lectura de las mismas en el acto conforme se detalla a continuación:

| | |
|---|---|
| 1. Ingenio de Alimentos "Campo Verde" | 333.528.300 |

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 11º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 – PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES**, a los efectos de su evaluación:

A continuación se analiza la oferta presentada de la Empresa "INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE", por un monto de Gs. 333.528.300 (Guaraníes trescientos treinta y tres millones quinientos veinte y ocho mil trescientos), observándose que **CUMPLE** con las exigencias insertas en el PBC, adecuándose al mismo, se verifica la existencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, el Formulario de Oferta y la Planilla de Precios se encuentran debidamente firmados, y en general, se encuentran en orden las documentaciones, ajustándose la Oferta a las especificaciones técnicas.

CONCLUSIÓN.
En estas condiciones, se concluye que el Oferente, posee capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS – PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES**, por lo que de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03, y

**MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO**
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
**RUC**.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la Empresa "INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE", la presente Licitación por CONCURSO DE OFERTAS a la que consideramos como el precio evaluado conveniente por ajustarse a las posibilidades económicas y financieras, es decir con un presupuesto de Gs. 333.528.300 (Guaraníes trescientos treinta y tres millones quinientos veinte y ocho mil trescientos).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión siendo a las 12:00 horas.

**ES NUESTRO DICTAMEN**

Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Comité de Evaluación